

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-3a-SO-105/2018 TOMADO EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 56 DE SU REGLAMENTO; 9, 10, 11 Y 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 26 Y 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 46, FRACCIÓN I; 67, FRACCIONES II Y VIII; Y 76, FRACCIONES I Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y

CONSIDERANDO

Parte del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes consiste en participar de las tradiciones que se centran en el reconocimiento de la infancia, siendo las más representativa de ellas el «Día de Reyes», conmemorado el día 6 de enero, fiesta importante en la tradición mexicana y que, asimismo, es ideal para poner en práctica aquellos valores que fortalecen los lazos de unión familiar.

No obstante, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 42.4% de la población del Estado de Guanajuato se encuentra en situación de pobreza y el 4.4% se encuentra en pobreza extrema por lo que para poco menos de la mitad de las familias guanajuatenses, el otorgar un regalo a las niñas, niños y adolescentes en fechas y festividades que buscan reconocer y celebrar la niñez, implica un gran esfuerzo y en muchos casos resulta imposible.

En este contexto, es que DIF Estatal en la celebración de Día de Reyes 2019 busca colaborar con una de las tradiciones más ricas y vivas del Estado que fomenta la convivencia, la comunicación y el juego entre todos los miembros de la familia. Esta colaboración consistirá en la donación de un juguete a aquellas niñas, niños y adolescentes que, por las condiciones de vulnerabilidad o desventaja social de su familia, no obtendrán un regalo en esa fecha tan especial.

Para efecto de lo anterior, mediante el acuerdo JG-SEDIF-2a-SO-61/2018 tomado en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 27, fracción I, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 67, fracción I, y 76, fracción VII, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y 21, párrafos segundo, tercero y cuarto, de su Estatuto Interno, autorizó el ejercicio de recursos propios por el importe de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

La implementación de este programa se hace en alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 en la Dimensión Humana y Social.

El Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense busca dar satisfacción al

derecho de niñas, niños y adolescentes a disfrutar y participar de su cultura, usos, costumbres y prácticas culturales, reconocido por los artículos 63 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes y 58 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en relación con lo dispuesto por los artículos 13, fracciones XIII y XX, y 18, fracciones I y IV de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

El Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se expiden las reglas de operación del Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RECONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO A LA NIÑEZ GUANAJUATENSE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Capítulo I Disposiciones preliminares

Objeto de las reglas

Artículo 1. Estas reglas de operación tienen por objeto regular la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense 2019, relativa al proceso P0335 «Otorgamiento de apoyos y prestación de servicios asistenciales a personas en condiciones de vulnerabilidad que acuden a esta institución», financiado con ingresos propios de DIF Estatal, autorizados por su Junta de Gobierno mediante el acuerdo JG-SEDIF-2a-SO-61/2018 tomado en su Segunda Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2018.

Ámbitos de validez

Artículo 2. Estas reglas de operación son obligatorias para todas las personas, servidoras y servidores públicos, dependencias, entidades y demás instancias que intervengan en el funcionamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2019 o, en su caso, mientras dure la ejecución del programa.

Marco jurídico aplicable

Artículo 3. Lo dispuesto en estas reglas de operación es sin perjuicio de lo que establece la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y el resto del marco jurídico aplicable.

Glosario

Artículo 4. Para los efectos de estas reglas de operación debe atenderse a las definiciones siguientes:

- I. **Cohesión Social.** El conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a una comunidad;
- II. **Contraloría Social:** Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o

independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos;

- III. **Coordinación.** La Coordinación de Servicios Asistenciales;
- IV. **DIF Estatal.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- V. **DIF Municipales.** Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios del Estado de Guanajuato;
- VI. **Dirección.** La Dirección de Fortalecimiento Familiar;
- VII. **Dirección General.** La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- VIII. **Programa.** El Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense para el Ejercicio Fiscal 2019;
- IX. **Reglas.** Las presentes Reglas de Operación del Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense para el Ejercicio Fiscal 2019;
- X. **Secretaría.** Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- XI. **Tejido Social.** El grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales; y
- XII. **Zonas de atención prioritaria.** Territorios rurales y urbanos sobre los cuales el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o la dependencia y entidad competente, da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo humano.

Capítulo II Programa

Análisis lógico

Artículo 5. La matriz de marco lógico del programa (**ANEXO 1**) debe revisarse, actualizarse y difundirse por la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal, a través de las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El impacto esperado del programa es contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante el incremento de las capacidades de autogestión y las alternativas de ingreso y empleo de la población menos favorecida

El programa tiene el propósito incrementar las alternativas de ingreso y empleo para la población en situación de pobreza.

El programa tiene por componente otorgar los apoyos asistenciales a personas y familia vulnerables.

Este componente se desarrolla a través del proceso de otorgamiento de apoyos y prestación de servicios asistenciales a personas en condiciones de vulnerabilidad que acuden a DIF Estatal.

Objetivo general

Artículo 6. Es objetivo general del programa contribuir en el desarrollo integral de la niñez mediante la conmemoración de fechas tradicionales de reconocimiento a la infancia a través de la entrega de juguetes a aquellas niñas, niños y adolescentes que, por las condiciones de vulnerabilidad y/o desventaja social en la que se encuentran ellos y/o sus familias, no pueden acceder a un regalo en esas fechas. Lo anterior, de conformidad con lo que establecen estas reglas de operación.

Objetivos específicos

Artículo 7. Son objetivos específicos del programa los siguientes:

- I. Otorgar a aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentren en alguna situación de riesgo o vulnerabilidad, un juguete en fechas conmemorativas de la niñez para contribuir a la promoción y darles acceso a las tradiciones y festividades culturales del estado; y
- II. Fortalecer a los sistemas municipales mediante la donación de juguetes a fin de que éstos, a su vez, los destinen al objeto del programa.

Alcances, trascendencia y repercusión

Artículo 8. La trascendencia y repercusión del programa radica en el impacto que el recibir un regalo en fiestas conmemorativas tiene en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y, en lo particular, en lo siguiente:

- I. A largo plazo, otorgar ayudas asistenciales a la población guanajuatense en condiciones de vulnerabilidad y/o desventaja social mediante la donación de bienes o servicios necesarios para garantizar su seguridad física y/o psicológica y así contribuir a mejorar la calidad de vida en el estado. La implementación de este programa, colabora con los esfuerzos promovidos por Gobierno del Estado para promover y mantener vivas las tradiciones culturales que generan identidad y cohesión social;
- II. A mediano plazo, colabora con los esfuerzos promovidos por Gobierno del Estado para difundir y mantener vivas las tradiciones culturales que generan identidad y cohesión social, coordinando proyectos de vinculación interinstitucional y fuentes de financiamiento del desarrollo social que coadyuvan a promocionar el acceso a la asistencia social para la población en situación de pobreza a través de la implementación de este programa y
- III. A corto plazo, la implementación de este programa genera un impacto directo en la calidad de vida de aquellas niñas, niños y adolescentes que, por las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra su familia, se ven excluidos de la celebración de fechas en las que el recibir un regalo es parte sustancial de las mismas.

Tipo de programa

Artículo 9. El programa es de transferencia de bienes materiales.

Población potencial

Artículo 10. Es población potencial del programa las niñas, niños y adolescentes que sean considerados como sujetos de asistencia social, de acuerdo al artículo 4 de la Ley sobre el

Sistema Estatal de Asistencia Social. La población en situación vulnerable o de pobreza en el estado, es de 597,515 niñas, niños y adolescentes.

Población objetivo

Artículo 11. La población objetivo del programa está constituida por todas aquellas niñas, niños y adolescentes que sean considerados como sujetos de asistencia social, de acuerdo al artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, de conformidad con lo establecido en estas reglas y que, preferentemente, habiten en zonas de atención prioritaria.

Población beneficiaria estimada/beneficiarios directos

Artículo 12. La población beneficiada directamente por el programa, asciende a 19,000 niñas, niños y adolescentes.

Cobertura

Artículo 13. El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Unidad administrativa responsable

Artículo 14. El programa es responsabilidad de DIF Estatal, por conducto de la Dirección.

Difusión

Artículo 15. La Dirección, conjuntamente con la Coordinación de Comunicación Social de DIF Estatal, son responsables de la difusión del programa.

Capítulo III Apoyos

Tipo y descripción de los apoyos

Artículo 16. Los apoyos que considera el programa son juguetes, de los cuales al menos el 50% son piezas artesanales que exaltan las tradiciones familiares y culturales.

Metas físicas

Artículo 17. El programa tiene como meta, la entrega de al menos 19,000 juguetes.

La Dirección debe implementar parte del presupuesto del programa en zonas de atención prioritaria.

Acceso

Artículo 18. El acceso al programa será a través de una convocatoria pública.

Criterios de elegibilidad

Artículo 19. Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa cualquier niña, niño o adolescente que habite o transite por el Estado de Guanajuato y que se encuentre en cualquiera de los supuestos del artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación hasta agotar existencias.

Requisitos

Artículo 20. Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, las personas interesadas deben presentar ante la instancia competente y dentro de los plazos

establecidos para tal efecto, una solicitud en la que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I. Nombre completo de la niña, niño o adolescente a beneficiar;
- II. Nombre de la localidad donde habita;
- III. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y
- IV. Necesitar el apoyo del programa para posibilitar su participación en las festividades propias de fechas de reconocimiento a la niñez.

La solicitud a que se refiere este artículo debe presentarse en los términos del **ANEXO 2** de estas reglas de operación y podrá ser suscrita por la madre, el padre, el tutor, la maestra o el maestro escolar de la niña, niño o adolescente.

Periodo de recepción de los requisitos

Artículo 21. Los interesados en obtener alguno de los apoyos de este programa, pueden presentar sus solicitudes durante el mes de diciembre 2018.

Unidad administrativa responsable de recibir los requisitos

Artículo 22. Las personas interesadas deben presentar los requisitos a que se refiere el artículo 20 ante la Coordinación o ante cualquiera de las instancias con la que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas.

La convocatoria a que se refiere el artículo 18 de estas reglas debe indicar las instancias a que se refiere el párrafo anterior. De igual manera, esta información debe publicarse en la página oficial de internet de DIF Estatal.

Ubicación de las oficinas

Artículo 23. Los requisitos a que se refiere el artículo 19 deben presentarse en las oficinas de la Coordinación ubicadas en Paseo de la Presa número 89-A; Zona Centro, Guanajuato, Gto. C.P. 36000 o en el domicilio de las instancias que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas.

La convocatoria a que se refiere el artículo 18 de estas reglas debe indicar el domicilio de las instancias a que se refiere el párrafo anterior. De igual manera, esta información debe publicarse en la página oficial de internet de DIF Estatal.

Criterios de selección

Artículo 24. La Coordinación o, en su caso, las instancias que colaboren en la ejecución del programa deben elegir como beneficiarias a aquellas personas que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 20, conforme al orden de presentación de solicitudes y hasta donde el presupuesto asignado a la campaña lo permita.

Debe darse preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Padrón de personas beneficiarias

Artículo 25. La Coordinación o, en su caso, las instancias con la que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas, deben integrar un padrón de las personas beneficiarias del programa que contenga, al menos, lo siguiente:

- I. De la persona beneficiaria:
 - a) Nombre, primer apellido y segundo apellido;
 - b) Fecha de nacimiento;
 - c) Sexo;
 - d) Estado de nacimiento; y
 - e) Clave Única de Registro de Población (CURP).

- II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
 - a) Nombre y clave del municipio;
 - b) Nombre y clave de la localidad;
 - c) Colonia;
 - d) Manzana;
 - e) Calle; y
 - f) Número exterior.

- III. Del apoyo:
 - a) Tipo;
 - b) Cantidad; y
 - c) Fecha de su entrega.

Es responsabilidad de las instancias que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas elaborar el padrón de personas beneficiarias correspondiente, así como de remitirlo a la Dirección en los tiempos que ésta establezca.

El padrón debe elaborarse utilizando el Sistema Estatal de Información en Materia de Asistencia Social (SEIMAS) o, en su defecto, los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación y Seguimiento.

El padrón a que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable; la Coordinación de Planeación y Seguimiento debe remitirlo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su incorporación al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano y proveer lo necesario para su publicación en las plataformas de transparencia correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Capítulo IV Procedimiento de acceso

Fases del procedimiento

Artículo 26. El procedimiento de acceso al programa comprende las fases siguientes:

- I. Vinculación y articulación con las instancias a que se refiere el artículo 28 de estas reglas y que coadyugarán en la operación del programa, lo que debe realizarse a más tardar el 30 de noviembre de 2018;
- II. Convocatoria pública a más tardar el 30 de noviembre de 2018;
- III. Recepción de solicitudes, la cual debe realizarse durante el mes de diciembre 2018;
- IV. Selección, que consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, aplicar los criterios de selección establecidos y construir el padrón de personas beneficiarias, lo que debe realizarse a más tardar el 31 de diciembre 2018; y
- V. Entrega de los apoyos, que consiste en hacer llegar el apoyo a aquellas personas que hayan resultado seleccionadas; esto a más tardar el 10 de enero de 2019.

En el supuesto de que el programa se implementen en zonas de atención prioritaria, deben observarse los lineamientos para la integración y funcionamiento de la estructuras de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Remanentes

Artículo 27. Los apoyos remanentes del programa pueden destinarse por la Coordinación a otros programas institucionales, siempre que sus destinatarios sean niñas, niños o adolescentes, así como a otros eventos conmemorativos de la niñez celebrados por DIF Estatal, los DIF Municipales u organizaciones de la sociedad civil con objeto asistencial. La instancia que ejecute el evento será la responsable de la entrega de los apoyos.

Colaboración

Artículo 28. Para la operación del programa, se podrá efectuar una vinculación y colaboración con las siguientes instancias:

- I. Direcciones sustantivas de DIF Estatal a que se refiere el artículo 4, fracción II, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- II. DIF Municipales;
- III. Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado, de acuerdo a sus respectivas competencias; y
- IV. Otras instancias públicas y privadas que presten servicios de asistencia.

Para participar en la ejecución del programa, las instancias antes referidas deben solicitar por escrito su participación en el programa observando para ello el **ANEXO 3** de estas reglas. La Coordinación debe resolver sobre la procedencia de la colaboración, así como la cantidad de apoyos que se canalizarán por conducto de cada una de las instancias que participen.

La Coordinación debe procurar otorgar al menos el 80% de los apoyos del programa a través de la vinculación y colaboración con los DIF Municipales.

Verificación de requisitos y aplicación de criterios de selección

Artículo 29. La Coordinación o, en su caso, las instancias que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas de operación serán la encargadas de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de aplicar los criterios de selección correspondientes.

Entrega de los apoyos

Artículo 30. La Coordinación o, en su caso, las instancias que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas de operación deben entregar los apoyos derivados del programa en puntos cercanos al domicilio de las personas beneficiarias.

Seguimiento y verificación

Artículo 31. La Coordinación debe implementar mecanismos de seguimiento y verificación aleatorios a fin de asegurarse que las instancias que colaboren con la ejecución de la campaña se apeguen a lo dispuesto por estas reglas.

Comprobación

Artículo 32. La Coordinación o, en su caso, las instancias que colaboren en la ejecución del programa en los términos del artículo 28 de estas reglas de operación, deben comprobar la entrega de los apoyos derivados del programa recabando la firma o huella digital de la persona beneficiaria o de quien tenga su representación jurídica.

Capítulo V

Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias

Derechos

Artículo 33. Son derechos de las personas beneficiarias del programa los siguientes:

- I. A ser tratados con dignidad y respeto;
- II. A recibir orientación sobre los criterios de elegibilidad y selección, requisitos, procedimiento de acceso a los apoyos o beneficios del programa y demás cuestiones relacionadas con el mismo de manera clara, completa y oportuna;
- III. A ser informados sobre el estado que guardan sus peticiones;
- IV. A que se les notifique por escrito la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- V. A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionados de conformidad con los criterios aplicables;
- VI. A ser escuchados por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa cuando así lo soliciten;
- VII. A interponer los medios de defensa a que alude el artículo 36 de estas reglas de operación;

- VIII. A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma Español;
- IX. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- X. Los demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias.

Todas las personas servidoras públicas que intervengan en la ejecución del programa son responsables de garantizar, de acuerdo a sus respectivas funciones y atribuciones, los derechos a que alude este artículo.

La persona titular de la Dirección debe proveer lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Obligaciones

Artículo 34. Son obligaciones de las personas beneficiarias del programa:

- I. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas reglas de operación;
- II. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas, así como de proporcionar documentación apócrifa o incompleta;
- III. Participar activamente en la ejecución del programa de conformidad con lo dispuesto en estas reglas de operación;
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- V. Informar a la autoridad competente sobre cualquier acto que impida la correcta operación del programa;
- VI. Colaborar con las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa en la investigación de cualquier hecho referente a éste;
- VII. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;
- VIII. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Sanciones

Artículo 35. La contravención a las obligaciones estipuladas en las fracciones I, II y IV del artículo anterior dará lugar a negar el acceso a los apoyos del programa. La contravención de las obligaciones estipuladas en las fracciones V, VII y VIII del artículo anterior será motivo para negar el acceso a los apoyos del programa en hasta dos ejercicios fiscales ulteriores.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 36. Las personas interesadas en recibir los apoyos o beneficios del programa, así como las personas beneficiarias de los mismos que se vean afectadas por actos o resoluciones administrativos de la Dirección o de la Coordinación derivados del programa, pueden interponer el recurso de inconformidad o el juicio de nulidad previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Formas de participación social y corresponsabilidad social.

Artículo 37. Las personas beneficiarias pueden participar en la implementación del programa, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La Dirección debe propiciar la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas programadas y de la aplicación de los recursos públicos asignados al programa.

Capítulos VI**Atribuciones de las instancias participantes****Atribuciones de la unidad responsable del programa**

Artículo 38. En la ejecución del programa, DIF Estatal tiene las atribuciones siguientes:

- I. Por conducto de la persona titular de la Dirección General:
 - a) Cuando lo estime pertinente para el cumplimiento oportuno de la campaña, disponer de los recursos humanos y materiales del sistema estatal distintos a los de la dirección;
 - b) Comisionar a los servidores públicos de unidades administrativas distintas a los de la dirección a fin de que coadyuven a la coordinación en los términos de estas reglas; y
 - c) Las demás que se desprendan de las presentes reglas.
- II. Por conducto de la persona titular de la Dirección:
 - a) Autorizar la forma en que los apoyos del programa se distribuirán territorialmente, procurando atender las zonas de atención prioritaria;
 - b) Comisionar a los servidores públicos de la dirección a fin de que coadyuven a la coordinación para las actividades operativas que resulten necesarias;
 - c) Supervisar el ejercicio de las atribuciones que estas reglas le confieren a la coordinación;
 - d) Efectuar las acciones de vinculación y colaboración con las instancias a las que refiere el artículo 28 de estas reglas; y
 - e) Las demás que se desprendan de las presentes reglas.
- II. Por conducto de la persona titular de la Coordinación:
 - a) Ejecutar las decisiones que tomen la dirección general y la dirección en los términos de las presentes reglas;

- b) Recibir las peticiones presentadas por la ciudadanía para acceder a la campaña;
- c) Determinar si los interesados cumplen con los requisitos de elegibilidad que establecen estas reglas;
- d) Aplicar los criterios de selección previstos en las presentes reglas;
- e) Integrar el padrón de personas beneficiarios del programa;
- f) Entregar los apoyos de la campaña;
- g) Determinar el destino de los apoyos remanentes, en términos del artículo 26 de estas reglas de operación;; y
- h) Las demás que se desprendan de las presentes reglas.

Atribuciones de las instancias auxiliares

Artículo 39. En la ejecución del programa, las instancias que colaboren en el programa en los términos del artículo 28 de estas reglas de operación, tienen las responsabilidades siguientes:

- I. Colaborar en la ejecución de la campaña apegándose a lo previstos en las presentes reglas de operación;
- II. Difundir por todos los medios a su alcance la convocatoria a que se refiere el artículo 18 de estas reglas de operación;
- III. Recibir solicitudes para recibir los apoyos derivados del programa;
- IV. Determinar si los interesados cumplen con los requisitos de elegibilidad que establecen estas reglas;
- V. Aplicar los criterios de selección previstos en las presentes reglas;
- VI. Colaborar en la integración del padrón de personas beneficiarias y remitirlo a la Coordinación en los tiempos que ésta establezca;
- VII. Entregar los apoyos derivados del programa procurando acercarlos lo más posible a la localidad o comunidad en que residen las personas beneficiarias;
- VIII. Colaborar en la supervisión y verificación a que se refieren estas reglas de operación;
- IX. Reintegrar a la Dirección aquellos apoyos que no sean entregados a las personas a las que están destinados de conformidad con estas reglas de operación; y
- X. Las demás que se desprendan de las presentes reglas de operación.

Atribuciones residuales

Artículo 40. Aquellas atribuciones que no se imputen específicamente a una unidad administrativa deben entenderse de la competencia de la persona titular de la Dirección.

Delegación

Artículo 41. La persona titular de la Dirección puede delegar una o varias de las atribuciones que le confieren estas reglas en una o varias unidades administrativas subalternas, pero las unidades administrativas delegadas no pueden, a su vez, delegar las atribuciones que se les ha transferido.

La delegación de una atribución no implica para el delegante la renuncia de la misma.

La unidad administrativa delegante tiene la obligación de supervisar el ejercicio de la atribución o atribuciones delegadas.

Avocación

Artículo 42. La persona titular de la Dirección puede, bajo su estricta responsabilidad, avocarse en las atribuciones que estas reglas de operación confieren a unidades administrativas subalternas.

**Capítulo VII
Ejecución****Instancia ejecutora**

Artículo 43. La ejecución del programa es responsabilidad de la Dirección, por conducto de la Coordinación.

Unidades administrativas responsables de la documentación

Artículo 44. La Dirección de Administración y la Coordinación, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, son responsables de resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa.

Articulación con otros programas

Artículo 45. La Dirección debe establecer los mecanismos de coordinación y colaboración que resulten necesarios para mejorar los resultados del programa, evitar duplicidades en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos.

Concurrencia de recursos

Artículo 46. Las acciones que se ejecutan con los recursos del programa pueden concurrir con otras fuentes de financiamiento en los términos de la normativa aplicable.

**Capítulo VIII
Gasto****Programación presupuestal**

Artículo 47. El programa tiene asignado un presupuesto total de \$3,500.000.00 (tres millones, quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que debe ejercerse de conformidad con la programación a que se refiere el **ANEXO 4** de estas reglas de operación.

Presupuesto modificado y ejercido

Artículo 48. El presupuesto ejercido y, en su caso, el modificado, deben reportarse en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato en los términos de las disposiciones aplicables y, asimismo, publicarse en las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Normativa del gasto

Artículo 49. El ejercicio de los recursos del programa debe realizarse en términos de los previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, los lineamientos que en materia de proyectos de inversión emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, las presentes reglas de operación y el resto de la normativa aplicable.

Métodos de comprobación del gasto

Artículo 50. Cuando la entrega de los apoyos se realice por conducto de alguna de las instancias intervinientes a que se refiere el artículo 28 de estas reglas, éstas deben acreditar fehacientemente ante la coordinación, la recepción de los apoyos y su entrega a las personas beneficiarias. La comprobación a que se refiere este artículo, debe realizarse dentro de los siguientes quince días hábiles a la recepción y entrega de los apoyos.

Procedimiento para el reintegro de recursos

Artículo 51. Los apoyos del programa que no sean entregados de conformidad con lo dispuesto en las presentes reglas de operación, deben ser reintegrados a la coordinación dentro de los cinco días hábiles siguientes a que ésta realice el requerimiento respectivo.

Capítulo IX**Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones****Marco normativo**

Artículo 52. El monitoreo y evaluación del programa, así como el seguimiento de sus resultados y de las recomendaciones que se formulen al mismo es responsabilidad de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal y se debe realizar en los términos a que se refiere la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, su reglamento en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales y el resto del marco jurídico aplicable.

Mecanismos de evaluación

Artículo 53. Los mecanismos de evaluación del programa deben considerar el análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la matriz de marco lógico del programa.

Para la evaluación del programa, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe coordinarse con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de integrar el programa anual de evaluaciones a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como para definir el proyecto y, de ser aplicable, la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 54. La Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para ello deben remitir el seguimiento de los resultados de atención a las recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Colaboración

Artículo 55. La Dirección y demás unidades administrativas competentes de DIF Estatal deben prestar a la Coordinación de Planeación y Seguimiento el apoyo y colaboración necesarios para el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este capítulo.

Capítulo X Disposiciones complementarias

Publicidad informativa

Artículo 56. La publicidad e información relativa al programa debe identificarse agregando en un lugar plenamente visible la leyenda siguiente: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

Transparencia

Artículo 57. Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público.

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone a DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación al programa.

Protección de datos personales

Artículo 58. Las personas servidoras públicas que para los efectos del programa soliciten, procesen o posean datos personales, deben recabarlos, tratarlos y protegerlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para elaborar y poner oportunamente a disposición de las personas titulares de los datos personales el aviso de privacidad correspondiente, así como de asegurarse que la información sea utilizada exclusivamente para los fines para los que fueron obtenidos.

Auditoría

Artículo 59. Los recursos estatales que se ejerzan en el marco del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y por las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Contraloría social

Artículo 60. La promoción, difusión y operación de la contraloría social en el programa se debe realizar de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resto de la normativa que al respecto emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de contraloría social corresponden a DIF Estatal en relación al programa.

Quejas y denuncias

Artículo 61. Cualquier persona puede denunciar la comisión de faltas administrativas en que incurran personas servidoras públicas en la operación del programa ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de los medios siguientes:

- I. De forma presencial o por escrito en las oficinas centrales ubicadas en Conjunto Pozuelos sin número, planta baja, código postal 36080; en las oficinas de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, ubicadas en Sóstenes Rocha número 33, tercer piso, código postal 36000; o en las oficinas de la Contraloría

Interna de DIF Estatal, ubicadas en Privada del Chan sin número, Zona Centro; todas en el municipio de Guanajuato, Guanajuato;

- II. Telefónicamente en los números 01 800 470 7500 ó 01 800 HONESTO (466 3786); 01 (473) 1023700, extensiones 8514 y 8529; y el 01 (473) 7353300 extensiones 4750 y 4751; y
- III. En las cuentas de correo electrónico quejasymdenuncias_strc@guanajuato.gob.mx y contraloriasocial@guanajuato.gob.mx.

La denuncia a que se refiere este artículo puede presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 62 El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en estas reglas. La Dirección debe garantizar que protegerá y respetará los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidades, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales.

Perspectiva de género

Artículo 63. Para la ejecución del programa la Dirección deberá incluir la perspectiva de género a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Cualquier documento derivado de la ejecución del programa debe realizarse con lenguaje incluyente, accesible y, en su caso, mediante el empleo de imágenes no sexistas.

La información derivada de la ejecución del programa debe desagregarse por sexo.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas

Artículo 64. Las personas servidoras públicas que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Supletoriedad

Artículo 65. El Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato es aplicable supletoriamente a estas reglas de operación.

TRANSITORIOS

Vigencia

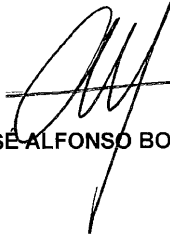
ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Formatos

ARTÍCULO SEGUNDO. Los anexos a los que hace alusión este acuerdo, así como sus actualizaciones, estarán disponibles en la página <http://dif.guanajuato.gob.mx>.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 24 días del mes de octubre de 2018.
Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica oficial del DIF Estatal.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
S003.FI: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SANO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL. MEDIANTE EL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTOGESTIÓN Y LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO DE LA POBLACIÓN MENOS FAVORECIDA.				S003.FI.S01: CONTINUAN LOS APOYOS A LA MEJORA DEL INGRESO DE LAS PERSONAS CON MAYORES NIVELES DE POBREZA A NIVEL FEDERAL S003.FI.S02: EXISTE VOLUNTAD EN EL CONGRESO LOCAL PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A MEJORAR LOS EMPLEOS SOCIALES Y LA MEJORA DEL INGRESO FAMILIAR.
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA.	DISMINUIR	M.V.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / M.V.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	INCREMENTAR	M.V.A: EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO LABORAL / M.V.G: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.	
PROPÓSITO				
S003.PI: LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, SON INCREMENTADAS				S003.PI.S01: LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS DEL ESTADO SE MANTIENEN ESTABLES
	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE MEJORARON SUS INGRESOS.	MANTENER	M.V.A: PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS / M.V.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	PORCENTAJE DE PERSONAS APOYADAS QUE ESTÁN IGUAL O MEJOR EN SU ECONOMÍA DESDE QUE RECIBIERON EL APOYO.	MANTENER	M.V.A: PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS / M.V.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	
COMPONENTES				
COMPONENTE S003.C01 RAMO/UR: 05 S05H				\$ 83.617.733.46
S003.C01: EQUIPAMIENTO, APOYO ECONÓMICO Y CAPACITACIÓN, OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS				S003.C01.S01: EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE PROYECTOS	100	MV.A: BASE GENERAL PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES, FRECUENCIA ANUAL, SDSH / DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DEL DESARROLLO, ALONSO #54, ZONA CETRO, GUANAJUATO, GTO., C.P. 36000, VERIFICACIÓN SIMPLE / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	PRODUCTIVOS SOCIALES APOYADOS	PORCENTAJE		
	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDEDORES	100	MV.A: BASE GENERAL PLANES DE NEGOCIOS, / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS	100	MV.A: PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	
	PORCENTAJE DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO APOYADAS CON JORNALES	100	MV.A: PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	
ACTIVIDADES S003.C01				
S003.C01.P0048: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE.				S003.C01.P0048.S01: LAS PERSONAS Y JÓVENES EMPRENDEDORES BUSCAN ALTERNATIVAS DE INGRESO, EMPLEO Y AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0048 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN AL DESARROLLO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S003.C01.Q0248: CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE NEGOCIOS DE PERSONAS Y JÓVENES EMPRENDEDORES.				S003.C01.Q0248.S01: LAS PERSONAS Y JÓVENES EMPRENDEDORES BUSCAN ALTERNATIVAS DE INGRESO, EMPLEO Y AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: SISTEMA DE INVERSIÓN SOCIAL Y CONTROL DE OBRA / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN AL DESARROLLO	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S003.C01.Q0262: ASIGNACIÓN DE APOYOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LABORALES DE CORTO PLAZO.				S003.C01.Q0262.S01: LAS PERSONAS Y JÓVENES EMPRENDEDORES BUSCAN ALTERNATIVAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LABORALES DE CORTO PLAZO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: SISTEMA DE INVERSIÓN SOCIAL Y CONTROL DE OBRA / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN AL DESARROLLO	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE S003.C02.1 RAMO/UR. 05.1 SDSH				\$ 7,000,000.00.
S003.C02: APOYOS ASISTENCIALES A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES OTORGADOS (I.4.1.1)				S003.C02.S01: LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS BENEFICIADAS ACEPTAN LOS APOYOS OTORGADOS.
	PORCENTAJE DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS ENTREGADOS	100 PORCENTAJE	MV.A: BASES GENERAL DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS ENTREGADOS/ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON APOYOS ECONÓMICOS	100 PORCENTAJE	MV.A: BASES GENERAL DE PERSONAS BENEFICIADAS CON APOYOS/SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ACTIVIDADES S003.C02				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
S003.C02.00257: ATENCIÓN DE SITUACIONES EMERGENTES A TRAVÉS DE OTORGAR APOYOS EN RUBROS COMO SALUD, ECONÓMICO, VIVIENDA ENTRE OTROS.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL 00257 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	S003.C02.00257.S01: REUNIÓN DE ÓRGANO COLEGIADO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA. PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE S003.C03 RAMO/UR: 05 1 SDSA				\$ 5,738,803.68
S003.C03: PROYECTOS DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EJECUTADOS (1.4.1.1)	PORCENTAJE DE PROYECTOS VINCULADOS Y ATENDIDOS	100 PORCENTAJE	MV.A: PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	S003.C03.S01: LA POBLACIÓN DEL ESTADO MUESTRA INTERÉS EN ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN.
ACTIVIDADES S003.C03				
S003.C03.P0041: COORDINACIÓN Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ALUMNOS.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: FICHA DE MONITOREO DEL P0041 / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	S003.C03.P0041.S01: LAS INSTITUCIONES PARTICIPAN ACTIVAMENTE Y FIRMAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA. PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE S003.C04 RAMO/UR: 3004 1 DIF				\$ 51,120,614.51

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
S003.C04: APOYOS ASISTENCIALES A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES OTORGADOS (1.4.1.1).	PORCENTAJE DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS ENTREGADOS	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE APOYOS ENTREGADOS / MV.G: COORDINACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES	S003.C04.S01: LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS BENEFICIADAS ACEPTAN LOS APOYOS OTORGADOS.
ACTIVIDADES S003.C04				
S003.C04.P0335: OTORGAMIENTO DE APOYOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE ACUDEN A ESTA INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE APOYOS A PERSONAS VULNERABLES. / MV.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	S003.C04.P0335.S01: LAS PERSONAS Y FAMILIAS ACEPTAN CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL APOYO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S003.C04.O0108: APOYOS SOCIALES PARA MEJORAMIENTO DELAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE APOYOS SOCIALES. / MV.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	S003.C04.O0108.S01: LAS PERSONAS Y FAMILIAS ACEPTAN CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL APOYO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
S003.C05: DIGNIFICACIÓN LABORAL E IMPULSO A NEGOCIOS DE MUJERES REALIZADOS.				S003.C05.S01: EL APOYO OTORGADO A LOS BENEFICIARIOS, ES UTILIZADO CONFORME A LO ACORDADO ENTRE LAS PARTES.
	PROMEDIO DE MUJERES BENEFICIADAS POR FERIA REALIZADA PARA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR MUJERES	38.75 PROMEDIO	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O). INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES	
	PORCENTAJE DE ASESORÍAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS BRINDADAS PARA VINCULACIÓN A PROGRAMAS Y BUSCADORAS DE EMPLEO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O). INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES	
	PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS POR TALLER	16.67 PROMEDIO	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O). INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES.	
	PROMEDIO DE ASISTENTES POR CONFERENCIA	45 PROMEDIO	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O). INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES.	
	PORCENTAJE DE MUJERES FORTALECIDAS EN NEGOCIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O). INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES.	
ACTIVIDADES S003.C05				
S003.C05.P0641: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS MUJERES				S003.C05.P0641.S01: MUJERES SOLICITAN ASESORÍA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, AUTOEMPLO Y CUALQUIER OTRA QUE LAS IMPULSE A SU EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
S003.C05.Q0422: PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O), INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS MUJERES	S003.C05.Q0422 S01: SE SUSCRIBE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S003.C06: PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS LABORALMENTE	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (O), INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE / MV.G: COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	S003.C06.S01: EXISTE APOYO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE S003.C06 RAMO/UR: 3054 INGDJIS				\$ 4,282,099.00
ACTIVIDADES S003.C06				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
S003.C06.P0816: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN LABORAL.				S003.C06.P0816.S01: LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS SE ACERCAN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA INFORMARSE SOBRE LOS PROGRAMAS CON LOS QUE PODRÍAN BENEFICIARSE.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE MENSUAL DE METAS / MV.G: COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN LABORAL	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S003.C06.Q1215: ADQUISICIÓN DE SIMULADORES DE TRABAJO Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.				S003.C06.Q1215.S01: LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON EL EQUIPO VALPAR PROMUEVEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA INTEGRARSE A UN TRABAJO REMUNERADO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE AVANCE FÍSICO, FINANCIERO Y DE METAS / MV.G: COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN LABORAL	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
TOTAL				\$ 194,789,847.65

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
FIN				
S003.F1.I00135: PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD. UN HOGAR SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.	[ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD]	3.4	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: BIANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.F1.I00191: ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)	EL ITLP ES UN INDICADOR QUE MUESTRA TRIMESTRALMENTE LA TENDENCIA DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE NO PUEDE ADQUIRIR LA CANASTA ALIMENTARIA CON EL INGRESO DE SU TRABAJO. ESTE ÍNDICE DEPENDE DEL DESEMPEÑO DEL MERCADO LABORAL Y LA EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y SE CONSTRUYE A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) GENERADA POR EL INEGI. SI EL ITLP>1 EL VALOR ADQUISITIVO DE LOS INGRESOS LABORALES DISMINUYÓ, SI ITLP<1, IMPLICA QUE EL VALOR ADQUISITIVO DE LOS INGRESOS LABORALES AUMENTÓ.	[ÍNDICE DE TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP)]	0.7926	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
PROPOSITO				
S003.P1.I00330: PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE MEJORARON SUS INGRESOS.	DEL TOTAL DE PERSONAS PROYECTADAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	[NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ATENDIDAS] / [NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PROGRAMADAS A ATENDER] *100	100	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNI. MED.	CARACTERÍSTICAS
S003.P1.I00334: PORCENTAJE DE PERSONAS APOYADAS QUE ESTÁN IGUAL O MEJOR EN SU ECONOMÍA DESDE QUE RECIBIERON EL APOYO.	DE LAS PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE CON PROYECTOS PRODUCTIVOS	[PERSONAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS] / [NÚMERO DE PERSONAS APOYADAS PARA SUPERAR UNA CONTINGENCIA] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
COMPONENTES				
COMPONENTE S003.C01 RAMO/UR: 05 S0SH				
S003.C01.I00940: PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES APOYADOS	DEL TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE QUE SON APOYADOS	[PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES APOYADOS] / [TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.C01.I00941: PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDEDORES	DEL TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS A OTORGAR PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDEDORES, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE LOS APOYOS OTORGADOS	[APOYOS OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDEDORES] / [APOYOS PROGRAMADOS A OTORGAR PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EMPRENDEDORES] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.C01.I00985: PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS	DEL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS	[PERSONAS CAPACITADAS] / [PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.C01.I01168: PORCENTAJE DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO APOYADAS CON JORNALES	DEL TOTAL DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SON APOYADAS CON JORNALES	[TOTAL DE PERSONAS VULNERABLES POR INGRESO APOYADAS CON JORNALES] / [TOTAL DE PERSONAS VULNERABLES POR INGRESO PROGRAMADAS EN APOYOS POR JORNALES] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES S003.C01				
S003.C01.P0048.I02712: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C01.P0048.I02713: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNI. MED.	CARACTERÍSTICAS
S003.C01.Q0248.I02326: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C01.Q0248.I02327: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C01.Q0262.I02258: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C01.Q0262.I02259: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE S003.C02 RAMO/UR: 05 SD5H				
S003.C02.100927: PORCENTAJE DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS ENTREGADOS	DEL TOTAL DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS PROGRAMADOS A ENTREGAR, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS ENTREGADOS.	[APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS ENTREGADOS] / [APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS PROGRAMADOS A ENTREGAR] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.C02.100972: PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON APOYOS ECONÓMICOS	DEL TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS A BENEFICIAR CON APOYOS ECONÓMICOS, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE LAS MISMAS BENEFICIADAS CON APOYOS ECONÓMICOS.	[NÚMERO DE PERSONA QUE RECIBEN UN APOYO NO ECONÓMICO] / [NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PROGRAMA PARA RECIBIR UN APOYO NO ECONÓMICO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES S003.C02				
S003.C02.Q0257.I02356: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
S003.C02.Q0257.I02357: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE S003.C03 RAMO/UR: 05 SDSH				
S003.C03.I00951: PORCENTAJE DE PROYECTOS VINCULADOS Y ATENDIDOS	DEL TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS PARA VINCULAR Y ATENDER, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE PROYECTOS VINCULADOS Y ATENDIDOS	[PROYECTOS VINCULADOS Y ATENDIDOS] / [PROYECTOS PROGRAMADOS PARA VINCULAR Y ATENDER] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES S003.C03				
S003.C03.P0041.I02608: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C03.P0041.I02609: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE S003.C04 RAMO/UR: 3004 DIF				
S003.C04.I00445: PORCENTAJE DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS ENTREGADOS	DEL TOTAL DE APOYOS DIRECTOS NO MONETARIOS PROGRAMADOS A ENTREGAR, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS ENTREGADOS.	[SOLICITUDES RECIBIDAS] / [SOLICITUDES ATENDIDAS] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES S003.C04				
S003.C04.P0335.I02803: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
S003.C04.P0335.I02805: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C04.Q0108.I03336: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C04.Q0108.I03337: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE S003.C05 RAMO/LR: 3029 IMUG				
S003.C05.I00856: PROMEDIO DE MUJERES BENEFICIADAS POR FERIA REALIZADA PARA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR MUJERES	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE MUJERES BENEFICIADAS POR CADA FERIA PARA VENTA DE SUS PRODUCTOS QUE SE REALIZA	[NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS EN LAS FERIAS PARA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR ELAS] / [NÚMERO DE FERIAS REALIZADAS PARA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR MUJERES]	38.75 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
S003.C05.I00858: PORCENTAJE DE ASESORÍAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS BRINDADAS PARA VINCULACIÓN A PROGRAMAS Y BUSCADORAS DE EMPLEO	DEL TOTAL DE ASESORÍAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADAS, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LAS MISMAS QUE SE BRINDÓ	[NÚMERO DE ASESORÍAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS BRINDADAS PARA VINCULACIÓN A PROGRAMAS Y BUSCADORAS DE EMPLEO] / [NÚMERO DE ASESORÍAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADAS PARA VINCULACIÓN A PROGRAMAS Y BUSCADORAS DE EMPLEO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.C05.I00860: PROMEDIO DE PERSONAS CAPACITADAS POR TALLER	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE PERSONAS QUE SE CAPACITAN POR CADA TALLER IMPARTIDO	[NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS] / [NÚMERO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS]	16.67 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S003.C05.I00862: PROMEDIO DE ASISTENTES POR CONFERENCIA	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTEN POR CADA CONFERENCIA REALIZADA	[NÚMERO DE ASISTENTES A CONFERENCIAS] / [NÚMERO DE CONFERENCIAS REALIZADAS]	45 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNID MED	CARACTERÍSTICAS
S003.C05.I00973: PORCENTAJE DE MUJERES FORTALECIDAS EN NEGOCIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	DÉL TOTAL DE MUJERES PROYECTADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE SU NEGOCIO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTE INDICADOR NOS REFLEJA EL PORCENTAJE QUE FUERON FORTALECIDAS EN NEGOCIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	[MUJERES QUE FUERON FORTALECIDAS EN NEGOCIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS] / [TOTAL DE MUJERES PROYECTADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE SU NEGOCIO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES S003.C05				
S003.C05.P0641.I01950: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C05.P0641.I01951: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C05.Q0422.I03678: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C05.Q0422.I03679: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE S003.C06 RAMO/UR 3054 INGLDJS				
S003.C06.I00974: PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA	DE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS DETECTADAS CON DISCAPACIDAD POTENCIALES A SER INTEGRADAS A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ QUE PORCENTAJE DE ESTAS HAN SIDO INTEGRADAS A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA	[PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRADAS A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA VIDA] / [PERSONAS CON DISCAPACIDAD DETECTADAS CON POTENCIAL] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES S003.C06				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2018 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
S003.C06.P0816.I01882: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C06.P0816.I01883: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C06.Q1215.I03688: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S003.C06.Q1215.I03689: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
COMPONENTE S003.C01 RAMO/UR. 05 SDSH			
S003.C01: EQUIPAMIENTO, APOYO ECONÓMICO Y CAPACITACIÓN OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PERSONAS APOYADAS ECONÓMICAMENTE PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL (2000 PERSONAS APOYADAS)	2,000	\$ 83,617,733.46
ACTIVIDADES S003.C01			
S003.C01.P0048: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE.	P0048. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA PROMOVER LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE		\$ 4,617,733.46
S003.C01.Q0248: CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE NEGOCIOS DE PERSONAS Y JÓVENES EMPRENDEDORES.	Q0248. PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL SUSTENTABLE		\$ 25,000,000.00
S003.C01.Q0262: ASIGNACIÓN DE APOYOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LABORALES DE CORTO PLAZO.	Q0262. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		\$ 54,000,000.00
COMPONENTE S003.C02 RAMO/UR. 05 SDSH			
S003.C02: APOYOS ASISTENCIALES A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES OTORGADOS (I.4.1.1)	APOYOS ASISTENCIALES EN ESPECIE O ECONÓMICOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONTINGENCIA (150 APOYOS ENTREGADOS)	150	\$ 7,000,000.00
ACTIVIDADES S003.C02			
S003.C02.Q0257: ATENCIÓN DE SITUACIONES EMERGENTES A TRAVÉS DE OTORGAR APOYOS EN RUBROS COMO SALUD, ECONÓMICO, VIVIENDA ENTRE OTROS.	Q0257. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO		\$ 7,000,000.00
COMPONENTE S003.C03 RAMO/UR. 05 SDSH			
S003.C03: PROYECTOS DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EJECUTADOS (I.4.1.1)	PROYECTOS VINCULADOS QUE CUMPLAN CON LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES CANALIZADAS, PARA COADYUVAR EN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE DOCUMENTOS DONDE SE ESTABLEZCA LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS PARTES LA VINCULACIÓN PUEDE DARSE CON CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA (4 PROYECTOS VINCULADOS)	5,000	\$ 5,738,803.68
ACTIVIDADES S003.C03			
S003.C03.P0041: COORDINACIÓN Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE GESTORÍA Y VINCULACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ALUMNOS.	P0041. IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA GESTORÍA Y LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.		\$ 5,738,803.68
COMPONENTE S003.C04 RAMO/UR. 3004 DJF			
S003.C04: APOYOS ASISTENCIALES A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES OTORGADOS (I.4.1.1)	APOYOS SOCIALES ENTREGADOS A GUANAJUATENSES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, (ÓRTESIS O APOYOS MÉDICOS) (4000 NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS)	4,000	\$ 51,120,614.51
ACTIVIDADES S003.C04			
S003.C04.P0335: OTORGAMIENTO DE APOYOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE ACUDEN A ESTA INSTITUCIÓN	P0335. OTORGAMIENTO DE APOYOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE ACUDEN A ESTA INSTITUCIÓN		\$ 16,120,614.51
S003.C04.Q0108: APOYOS SOCIALES PARA MEJORAMIENTO DELAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Q0108. APOYOS SOCIALES (FAM)		\$ 35,000,000.00
COMPONENTE S003.C05 RAMO/UR. 3029 IMUG			

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S003 - IMPULSO A LAS ALTERNATIVAS DE INGRESO Y EMPLEO PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
S003.C05: DIGNIFICACIÓN LABORAL E IMPULSO A NEGOCIOS DE MUJERES REALIZADOS.	MUJERES GUANAJUATENSES CON AUTONOMÍA GENERADORAS DE AUTO EMPLEO O PREPARADAS PARA INCORPORARSE EN EL CAMPO LABORAL (2000 MUJERES GENERADORAS DE AUTOEMPLEO O PREPARADAS)	2,000	\$ 43,030,598.00
ACTIVIDADES S003.C05			
S003.C05.P0641: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS MUJERES	P0641: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LAS MUJERES		\$ 1,440,598.00
S003.C05.Q0422: PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	Q0422: PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER		\$ 41,590,000.00
COMPONENTE S003.C06 RAMO/UR 3054 INGIJIS			
S003.C06: PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS LABORALMENTE	VISITAS A CENTROS DE TRABAJO PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (50 VISITAS)	240	\$ 4,282,098.00
ACTIVIDADES S003.C06			
S003.C06.P0816: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN LABORAL	P0816: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN LABORAL		\$ 1,982,098.00
S003.C06.Q1215: ADQUISICIÓN DE SIMULADORES DE TRABAJO Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Q1215: AGENCIAS LABORALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 2,300,000.00
TOTAL			\$ 194,769,847.65

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018

Anexo 3**Formato de incorporación como colaborador en el Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense promovido por DIF Estatal****Fecha:****Lugar:****Solicitante:**

Por este medio, manifiesto mi deseo de actuar como colaborador en el Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense promovido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, comprometiéndome para ello, acatar lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa, así como lo que para tal efecto disponga la Dirección de Fortalecimiento Familiar del Sistema Estatal.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de las Reglas de Operación del Programa de Reconocimiento a la Niñez Guanajuatense

Firma

Anexo 4
Programación Presupuestal
PROGRAMA RECONOCIMIENTO A LA NIÑEZ GUANAJUATENSE (P0335)

Capitulo	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000												\$3,500,000

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*